

IQUIQUE, 21 de marzo del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0319.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 186 de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 15.03.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca por el 100% del Arancel del Programa Magister en Ciencias Aplicadas – Iquique, promoción año 2012, desde enero a diciembre del 2013:

NOMBRE	RUT
Karen Guissen Silva	08.504.524-5
Carolina Pérez Martínez	16.118.257-5
Alexis Gacitúa Jiménez	14.363.030-7

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUF03PRO – 10106010197.-

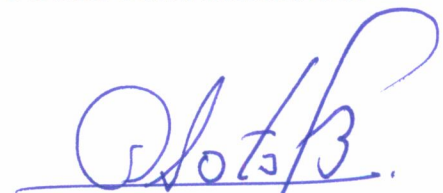
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



22 MAR 2013



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 19 MAR. 2013

Nº Reg.: 218.-



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
INNOVACION Y POSTGRADO

UNAP/VRIP Nº 186/13

Iquique, 15 de Marzo del 2013

MEMORANDUM

DE : DRA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
VICERRECTORA DE INVESTIGACION INNOVACION Y POSTGRADO
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
MAT : SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO

Por medio del presente solicito a Ud. emitir decreto exento para aprobar beca exalumno por el periodo Enero a diciembre del 2013 del programa "Magíster en Ciencias Aplicadas Mención Biología Pesquera", promoción año 2012 que se dicta en Iquique, centro de costos IQUF03PRO-10106010197 según el siguiente detalle:

Karen Guissen Silva	Rut	8.504.524-5	100%
Carolina Perez Martinez	Rut	16.118.257-5	100%
Alexis Gacitua Jimenez	Rut	14.363.030-7	100%

Sin otro particular, le saluda atte.



Dra. Margarita Briceno Toledo
Vicerrectora de investigación
Innovación y Postgrado

MBT/ibv
Cc:archivo

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

VPR
19.03.2013